

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», diario «Heraldo de Aragón» o diario «El Periódico de Aragón», cualesquiera alegaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, 18 de abril de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Laínez.

31.545/08. **Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, del proyecto de instalaciones «Anejo al gasoducto Granada-Motril. Nueva posición L-08.A con estación de regulación y medida G-160 (80/59). Punto de entrega para Endesa Gas Transportista, Sociedad Limitada», en el término municipal de Otura, provincia de Granada.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «ENAGAS, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del Proyecto de instalaciones «Anejo al gasoducto Granada-Motril. Nueva posición L-08.A con estación de regulación y medida G-160 (80/59). Punto de entrega para Endesa Gas Transportista, Sociedad Limitada», en el término municipal de Otura, provincia de Granada.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo las instalaciones que consisten en la ejecución de la Nueva Posición L-08.A en el Gasoducto Granada-Motril existente, en la construcción de un edificio que albergará una Estación de Regulación y Medida G-160 (80/59), con una presión de servicio de 80 bar máxima de entrada y una presión de salida de 59 bar máxima, para atender un nuevo Punto de Entrega de Gas Natural, así como la línea de acometida eléctrica desde el punto de entronque hasta el armario eléctrico de la Posición y el correspondiente centro de transformación.

El presupuesto asciende a la cantidad de quinientos ocho mil setecientos veinte euros (508.720,00 €).

Término municipal afectado: Otura.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Uno.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Dos.—Para la línea eléctrica.

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado que implicará:

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 2 metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen las siguientes limitaciones:

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 10 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 4 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

C) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el Proyecto en ésta Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Granada, Cl. Acera del Darro, 2-3.º (C.P.18071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Granada, 23 de abril de 2008.—El Jefe de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía, Guillermo Ortiz Figueroa.

#### Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares. Proyecto P.20000033.7012. Nueva posición L-08.A. Provincia: GR-Granada. Municipio: OT-Otura. Abreviaturas utilizadas: SE-Servidumbre a expropiar, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela.

Finca N.: GR-OT-5LE; Titular y domicilio: Miguel Ángel Ros Velasco-C/ Los Naranjos, 11-Lucena; Afección: SE (m.²): 0,0; SP (ml): 13,0; OT (m.²): 40; D. Catastrales: POL/PAR: 7/49; Naturaleza: Labor seco.

Finca N.: GR-OT-5PO; Titular y Domicilio: Miguel Ángel Ros Velasco-C/ Los Naranjos, 11-Lucena; Afección: SE (m.²): 1.399,0; SP (ml): 0,0; OT (m.²): 0; D. Catastrales: POL/PAR: 7/49; Naturaleza: Labor Secano.

Finca N.: GR-OT-6LE; Titular y Domicilio: Ayuntamiento de Otura-Pza. de España, 3-Otura; Afección: SE (m.²): 0,0; SP (ml): 8,0; OT (m.²): 40; D. Catastrales: POL/PAR: 7/9006; Naturaleza: Vial.

Finca N.: GR-OT-6LE; Titular y Domicilio: Ayuntamiento de Otura-Pza. de España, 3-Otura; Afección: SE (m.²): 374,0; SP (ml): 0,0; OT (m.²): 0; D. Catastrales: POL/PAR: 7/9006; Naturaleza: Vial.

Finca N.: GR-OT-7PO; Titular y Domicilio: Hrdos. Cecilio Velasco Velasco-C/ Pintor Zuloaga, 14-Granada-C/ Acequia, 8-Otura; Afección: SE (m.²): 447,0; SP (ml): 0,0; OT (m.²): 0; D. Catastrales: POL/PAR: 7/24 Naturaleza: Labor seco.

Finca N.: GR-OT-8LE; Titular y Domicilio: Socorro Arias Molina-C/ Real, 154-Padul; Afección: SE (m.²): 4,0; SP (ml): 57,0; OT (m.²): 238; D. Catastrales: POL/PAR: 7/25; Naturaleza: Labor seco.

31.628/08. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Toledo sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación eléctrica denominada «LAT 220 KV Aceca-Seseña El Pedregal-Valdemoro II».**

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica denominada «LAT 220 KV Aceca-Seseña El Pedregal-Valdemoro II». Término Municipal de Seseña de la provincia de Toledo, cuyas características principales son:

Peticionario: Unión Fenosa Distribución, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, C/ Antonio López, 193, 28026 Madrid.

Proyecto: L.A.T. a 220 KV Aceca-Seseña El Pedregal-Valdemoro II, suscrito por D. Ángel Guerra Llamas y visado por el COIIM-Madrid.

Finalidad: Garantizar y mejorar la calidad del suministro eléctrico.

Tensión nominal: 220 kV.

N.º de circuitos: Tramo aéreo: 1; Tramo subterráneo: 2.

N.º de conductores por fase: Tramo aéreo: 2.

Tramo subterráneo:

«Tramo 1 (Punto A-Punto D): 1.

«Tramo 2 (Punto D-Punto E): 2.

«Tramo 3 (Punto E-Punto F): 2.

Conductores: Tramo aéreo: Cable de aluminio Acero tipo Duplex-Gull, de 381 mm² de sección total.

Tramo subterráneo: Cable de Cobre de 2.000 mm² de sección.

Apoyo: Metálico, de acero y organizados en forma de celosía.

Longitud total (m): Tramo aéreo: 464,70 m.

Tramo subterráneo:

«Circuito 1: 192,00 m.

«Circuito 2: 199,00 m.

Emplazamiento: La línea tiene su origen en el nuevo apoyo PAS n.º 79-bis de la línea 220 kV Aceca-Valdemoro II y su final en la subestación de Seseña El Pedregal. Término municipal de Seseña, en la provincia de Toledo. Presupuesto: 752.621,38 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución y la relación de bienes y derechos afectados, en el Área de Industria y Energía, sita en c/ La Plata, 25, 45071 Toledo, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Toledo, 5 de mayo de 2008.—Eduardo Moro Murciego, Director del Área de Industria y Energía.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

31.718/08. **Anuncio de la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se autoriza la incoación de la información pública de la modificación n.º 1 del proyecto de obras de mejora y modernización de la zona regable del Viar: Balsas y estaciones de bombeo. Término municipal de Alcalá del Río (Sevilla). Clave: SE-3124/M1.**

Por resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 4 de abril de 2008, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

Entre las actuaciones que se recogen en el citado proyecto, se contempla la construcción de una estación de bombeo en el río Guadalquivir, en el paraje conocido como Pedro Espiga, y un colector de impulsión de 2.000 mm de diámetro que conducirá los caudales bombeados hasta la balsa de Alamillo que se encuentra en construcción.

Debido a la expansión urbanística que ha tenido —con posterioridad a la redacción del proyecto— el poblado de El Viar hacia el este, el trazado inicialmente previsto del colector de impulsión atraviesa ahora el núcleo urbano. Para evitar las múltiples afecciones a servicios urbanos y la alarma social que esta situación podría generar, el Ayuntamiento de Alcalá del Río —al que pertenece esta

pedanía- solicitó la modificación del trazado de este colector de forma que discurra por el oeste de la población en vez de por el Este como estaba previsto en el proyecto original.

Para la ejecución de las obras previstas se precisa la ocupación de propiedades privadas cuya expropiación u ocupación temporal resulta necesaria. Las propiedades que resultan afectadas, y la forma en que se expropia, son las que se recogen en la relación siguiente:

Identif. catastral	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Propietario
6-17-0000	2.126	3.623	Vázquez Talavera, Alfonso.
6-29-0000	1.665	6.524	Crespo Camino, Explot. Agrícola, S.A.
6-28-0000	773	3.084	Crespo Camino, Explot. Agrícola, S.A.
6-26-0000	88	285	García Martínez, Manuel.
6-25-0000	310	995	Crespo Camino, Explot. Agrícola, S.A.
6-149-0000	345	1.387	Roldán Gutiérrez, Ramón Enrique.
5-46-0000	104	435	Pérez Jiménez, María.
5-45-0000	137	554	Castillo García, Manuel.
5-44-0000	120	482	Díaz Torres, José.
5-43-0000	99	353	López Gómez, José.
5-120-0000	220	779	Salguero Gómez, Francisco.
5-121-0000			
5-122-0000	102	400	Venteo Reyes, Pedro.
5-41-0000	97	414	García Rodríguez, Antonio.
5-34-0000	403	1.349	Yellow & Blue, S.L.
5-28-0000			
5-29-0000			
5-33-0000	494	2.034	Benítez Romero, Francisco.
5-32-0000	674	1.763	Carmona Navarro, Concepción.
5-27-0000	254	957	Vigor Plant, S.C.
5-26-0000	141	536	Cabrero León, Manuel.
5-25-0000	169	647	Carmona Torre, Fernando.
5-24-0000	311	1.224	Miguel Martínez, Manuel.
5-23-0000	280	1.102	Escudero Praena, Juana.
5-103-0000	4.666	18.663	Mudapelo, S.A.
5-111-0000	574	2.296	Mudapelo, S.A.
5-113-0000	548	2.193	Crespo Camino, Explot. Agrícola, S.A.
5-114-0000			
5-109-0000	3.026	12.102	Crespo Camino, Explot. Agrícola, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la última fecha que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla o Boletín Oficial del Estado, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, en los artículos 10, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la citada Ley 30/92, o hacerlo en el Ayuntamiento del citado municipio, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II-Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

El proyecto estará expuesto en:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II. Ayuntamiento Alcalá del Río (Sevilla).

Sevilla, 4 de abril de 2008.—El Director técnico, Juan Francisco Saura Martínez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

34.706/08. *Anuncio de la Agencia Catalana del Agua, de la publicación de la Resolución DMAH/1488/2008 de 15 de mayo, sobre la apertura de información pública de la relación de bienes y derechos afectados y convocatoria para la redacción de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de emergencia «Conducción entre el Consorcio de Aguas de Tarragona y el sistema Ter-Llobregat».*

En el DOGC núm. 5136, de 22 de mayo de 2008 se ha publicado la Resolución MAH/1488/2008 de 15 de mayo, en la cual la Dirección de la Agencia Catalana del Agua resuelve la apertura de un período de exposición pública de la relación de bienes y derechos afectados y convocatoria para la redacción de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de emergencia «Conducción entre el Consorcio de Aguas de Tarragona y el sistema Ter-Llobregat», el cual estará a disposición del público durante un plazo de ocho días, contado a partir del día de la publicación en el DOGC, pudiendo corregir, si procede, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos, en horas de oficina, en las dependencias siguientes:

Agencia Catalana del Agua, calle Provença, 204-208, 08036 Barcelona.

Ayuntamiento de Constantí, plaza Major 27, 43120 Constantí.

Ayuntamiento de Tarragona, plaza Font 1, 43003 Tarragona.

Ayuntamiento de la Riera de Gaià, plaza Major 1, 43762 La Riera de Gaià.

Ayuntamiento de Altafulla, plaza Pou 1, 43893 Altafulla.

Ayuntamiento de Torredembarra, plaza del Castell 8, 43830 Torredembarra.

Ayuntamiento de la Pobla de Montornès, calle Sant Antoni 5, 43761 La Pobla de Montornès.

Ayuntamiento de Creixell, calle Església 3, 43839 Creixell.

Ayuntamiento de Roda de Barà, calle Joan Carles I 15, 43883 Roda de Barà.

Ayuntamiento del Vendrell, plaza Vella 1, 43700 El Vendrell.

Ayuntamiento de Albinyana, plaza Major 1, 43716 Albinyana.

Ayuntamiento de Santa Oliva, calle Antoni Paradís 7, 43710 Santa Oliva.

Ayuntamiento de Banyeres del Penedès, plaza Ayuntamiento 6, 43711 Banyeres del Penedès.

Ayuntamiento de Sant Jaume dels Domenys, plaza Joan Roig 2, 43713 Sant Jaume dels Domenys.

Ayuntamiento de l'Arboç, calle Major 26, 43720 L'Arboç.

Ayuntamiento de Castellet i la Gornal, calle Rosselló 19-23, 08729 La Gornal.

Ayuntamiento de Castellví de la Marca, avenida Catalunya 6, 08732 La Múnia.

Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos, avenida Catalunya 74, 08730 Els Monjos.

Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès, calle Cort 14, 08720 Vilafranca del Penedès.

Ayuntamiento de Olerdola, avenida de Catalunya 12, 08734 Olerdola.

Agencia Catalana del Agua, Demarcación Territorial de Tarragona, Rambla Nova 50, 43004 Tarragona.

Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, Servicios Territoriales de Barcelona, travesera de Gràcia 56, 08006 Barcelona.

Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, Servicios Territoriales de Tarragona, calle Cardenal Vidal i Barraquer 12-14, 43005 Tarragona.

Subdelegación del Gobierno de Barcelona, calle Mallorca 278, 08037 Barcelona.

Subdelegación del Gobierno de Tarragona, plaza Imperial Tarraco 3, 43005 Tarragona.

Barcelona, 22 de mayo de 2008.—Jefa del Departamento de Servicios Técnicos, Isabel Gandullo i Sarró.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

35.311/08. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo de citación levantamiento actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT- 9506, para la reforma y variación de alta y baja tensión en Agradiellos por cambio de catenaria de conductores de la Laa a 400 Kv «Lada - Robla», en el Concejo de Mieres.*

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 27 de marzo de 2008, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la reforma y variación de alta y baja tensión en Agradiellos por cambio de catenaria de conductores de la Laa a 400 Kv «Lada - Robla», en el Concejo de Mieres. (Expediente AT-9506).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Mieres, el día 5 de junio de 2008, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario	Finca	Hora
Don Federico García del Soto.	2	10:00
Doña Ángeles González Ardura.	4	10:30
Don Raimundo Fernández Arévalo.	6, 9 y 10	11:00
Don Juan Manuel Arévalo García.	7 y 8	11:30
Desconocido.	1	12:00
Desconocido.	5	12:00

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Por último, poner de manifiesto que, en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre los titulares de las fincas y la beneficiaria, se dará por finalizado el presente expediente expropiatorio.

Oviedo, 21 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.